actualidad

País Valencià

Sexenios y plantillas, sin acuerdo

LA CONSELLERIA de Educación ha publicado la nueva orden que regulará las plantillas de Secundaria, Bachillerato y FP en los próximos cursos sin acuerdo de la Mesa sectorial. Tras la denuncia unilateral formulada por la Administración a finales de septiembre y ratificada por el gobierno valenciano el 1 de octubre, se convocaron dos mesas de negociación donde la Administración no fue capaz de explicar los motivos por los cuales había denunciado el acuerdo. Una vez publicada la nueva orden, la FE CCOO PV exige responsabilidades políticas de los responsables de la Dirección general de Ordenación y Centros, puesto que el documento es idéntico al denunciado. La única salvedad es que se establecen los recortes en los desdobles de los grupos de los diferentes ciclos de FP pero se mantienen los criterios susceptibles de provocar esos desdobles.

CCOO PV no entiende esta postura de la Administración educativa, que es capaz de romper un acuerdo con las organizaciones sindicales, que tardó dos años en gestarse, para emitir, esta vez sin acuerdo, una Orden que utiliza los mismos criterios.

La nueva orden de sexenios, fruto también de la ruptura del acuerdo entre la Administración y las organizaciones sindicales, ha sido ya publicada en el DOCV. En ella se establece la formación que a partir de ahora deberá realizar el profesorado para poder adquirir un sexenio.

La FE CCOO PV ha denunciado la irregularidad de esta nueva orden que no permite que los docentes se formen en aquello que les interesa sino que la Conselleria establece en qué se deben formar y con quién. Todos aquellos docentes que estén en los últimos tres años de su sexenio podrán acogerse, de forma transitoria, a la antigua regulación para conseguir el cobro del complemento retributivo por formación. Ambas órdenes han sido recurridas ante los tribunales por la FE COOPV por considerar que dejan sin efecto los acuerdos previos firmados por la Conselleria y los sindicatos y porque no están establecidos en ellas los períodos de denuncia.